

ACT/CTUAEH/15/2026

Décima Quinta Sesión Comité de Transparencia: 2026

**-----SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO -----**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 08:00 (ocho) horas del día martes 25 (veinticinco) de agosto del año 2026 (dos mil veintiséis), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2026 (dos mil veintiséis), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Contralora General; Mtro. Rafael Hernández Hernández, Director General Jurídico; y Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. La sesión de mérito se realiza en las instalaciones de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicada en Centro Universitario La Garza, Mariano Abasolo #600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- Primero** Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
- Segundo** Instalación de la sesión. -----
- Tercero** Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INCOMPETENCIA respecto de la solicitud con número de folio 131466900009926. -----

----- DESARROLLO -----

Primero: Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia de que han comparecido: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Mtro. Rafael Hernández Hernández y Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar. -----

Segundo: En tal virtud, ésta décima quinta sesión del año 2026 (dos mil veintiséis), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos. -----

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**. -----

Tercero: La Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder la solicitud, toda vez que corresponde a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: "Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior", la cual se menciona con los datos siguientes: -----

- **Folio:** 131466900009926
- **Vía de Recepción:** Plataforma Nacional de Transparencia
- **Fecha Recepción:** 21/08/2026
- **Descripción de la Información Solicitada:**

"Asunto: Solicitud de información sobre el Puente Atirantado Miguel Hidalgo

Por medio de la presente, solicito información relacionada con la obra pública denominada "Construcción del distribuidor vial ubicado en el Blvd. Felipe Ángeles y Blvd. Luis Donaldo Colosio (Puente Atirantado)", en Pachuca de Soto, Hidalgo.

Solicito conocer:

- * *¿Cuál fue el costo total de la construcción de la obra?*
- * *¿Cuál fue el presupuesto inicial y cuál fue el monto finalmente ejercido?*
- * *¿Qué dependencia del Gobierno del Estado de Hidalgo estuvo a cargo de la obra?*
- * *¿Qué empresa o empresas fueron contratadas para realizarla?*
- * *¿Cuál fue el número y la fecha del contrato de obra?*
- * *¿Cuáles fueron las fechas de inicio y terminación de los trabajos?*
- * *¿La obra tuvo modificaciones en su presupuesto, plazo o proyecto original? En caso afirmativo, solicito conocer cuáles fueron.*

* ¿Cuál fue el monto de los contratos y convenios modificatorios, en caso de existir?

* Solicito copia electrónica del contrato, del fallo de la licitación y de los documentos relacionados con la ejecución y conclusión de la obra.

Solicito que la información sea proporcionada en formato electrónico.

Atentamente:

Martha Cristina Rodríguez Hernández". -----

Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis, estudio y revisión de la solicitud número **131466900009926**, la **Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dicha petición vertida por la **C. Erendira Yarezi Anducho Mercado**. -----

Consecuentemente, una vez analizados los puntos de la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados. -----

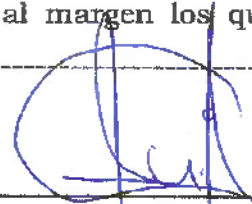
En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** confirmar la **incompetencia** respecto de la información solicitada. -----

No habiendo otro asunto por desahogar, la **Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder a la peticiones de acceso a la información, toda vez que se sugiere son competencia del Poder Ejecutivo, por lo que se cierra la presente acta para constancia siendo las 9:00 (nueve) horas, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

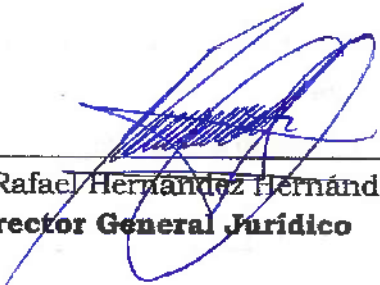


Mtra. Haydee Abigai Hernández
Aguilar

**Titular de la Unidad
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales**



Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General



Mtro. Rafael Hernández Hernández
Director General Jurídico

La última hoja contiene las firmas de los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, correspondiente a la Décima Quinta Sesión celebrada el martes 25 (veinticinco) de agosto del año 2026 (dos mil veintiséis).